

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1238-2022-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 29 de Abril de 2022

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 32-927 en trece (13) folios

## CONSIDERANDO:

Que, don ALEXANDER CHAVEZ CORDOVA, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Sociología, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales, con la Resolución Nº 050-2022-UNHEVAL/FCS-CF, del 01 de Abril de 2022, aprueba otorgar el Grado Académico de Bachiller en Sociología, a don ALEXANDER CHAVEZ CORDOVA, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **28 de Abril de 2022**, acordó conferir el Grado Académico de **Bachiller en Sociología**, a don **ALEXANDER CHAVEZ CORDOVA**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído N° **231-2022-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0293-2022-UNHEVAL del 24.ENE.2022, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Sociología, a don ALEXANDER CHAVEZ CORDOVA, de la Escuela Profesional de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado Académico en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT

NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA SECRETARIA GENERAL

ional Ha

Secretario General

<u>Distribución:</u> Expediente/Interesado/Archivo